



Sheinbaum anuncia modificaciones en legislación sobre concesiones de agua

Con esta propuesta, la mandataria reafirma que va por el agua como derecho humano y no como mercancía

Por Andrés García S.



Este lunes se llevó a cabo la firma del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, que tiene como objetivo garantizar que el agua sea un **derecho y no una mercancía**, atender el estrés hídrico, ordenar concesiones, invertir en infraestructura, saneamiento de ríos y simplificación de trámites.

Durante 'La Mañanera' de este miércoles, la mandataria se refirió al rubro de las concesiones y **anunció modificaciones en la legislación** para asegurar que las empresas hagan uso adecuado del agua y que no incurran en prácticas no establecidas en sus concesiones, como la venta de este recurso a particulares.

Sheinbaum usó como ejemplo el siguiente escenario: una empresa solicita una concesión y, luego de evaluar la petición, se le concede a partir de un uso industrial o para uso agrícola. Esa empresa no puede vender el agua que no use y que tenga disponible a ninguna otra empresa o a algún municipio. Sin embargo, explicó Sheinbaum, estas prácticas son comunes, lo que se busca erradicar con estas modificaciones.

[Sheinbaum anuncia modificaciones en legislación sobre concesiones de agua - Infobae](#)